Montería, enero 26 de 2024

Señores
CONSORCIO NURFE
Atn., YENIFER MARTINEZ JURADO
Administrador Vial Grupo 1
Lorica

REF: Solicitud de Suspensión No. 1 del Contrato 2901 de 2023

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que mediante Memorando Circular No. 2024I-VBOG-002637 por el cual se dan instrucciones para el trámite administrativo para la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) de los contratos de mantenimiento rutinario para efecto de tenerlos vigentes se hace necesario suspender el contrato No. 2901-2023 hasta el 25 de febrero de 2024 mientras se soluciona el impase administrativo para la expedición del CDP.

Por lo anterior, muy amablemente solicitamos dar trámite a la presente solicitud a la Dirección Territorial Córdoba para avanzar en las gestiones pertinentes.

Cordialmente,

FIRMA _____
ALBERTO MANUEL SALGADO MORALES
C.C. No. 6.616.665 DE CHINÚ (COR)
Representante Legal “COOTRACA”